

CONSTANCIA. Señor Juez, se informa que la parte demandante ha aportado al proceso prueba del envío de la citación para la notificación personal de la parte demandada, a la dirección indicada para tal efecto en la demanda. A despacho para proveer.

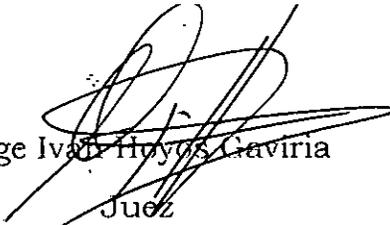
Luis Javier Guerra
Escribiente

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno

Radicado 2021-00100

Se autoriza el envío de la citación para la notificación personal de la parte demandada, a la Calle 9A # 54 – 04, barrio Campo Amor, en Medellín; y a la Calle 11B # 31A – 04, apto 1201, en Medellín.

Notifíquese.


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez